

**Resolución n.º PAF-000001328-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones.** San José, a las once horas con cuarenta y seis minutos del día diez de marzo del año dos mil dieciocho.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO-** Que el Partido Acción Ciudadana presentó ante este Programa Electoral a las trece horas con treinta minutos del dos de marzo de dos mil dieciocho, la nómina 03571, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

**SEGUNDO-** Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO-** Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

**SEGUNDO-** Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

**TERCERO-** Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
603490261	ADRIAN ANTONIO CHINCHILLA CORDERO
604490375	LUIS ENRIQUE SAENZ HERNANDEZ
602730527	MARIA IRIS CALVO MONTERO
603560064	RUTH MERY LEDEZMA CORDERO
604430144	OSCAR DE LOS ANGELES ROJAS SANCHEZ
602850866	WALTER RAMSES MENA ARAYA
602890548	MARIA DE LOS ANGELES ARGUEDAS VEGA
108950475	IVANNIA GABRIELA HERNANDEZ RAMIREZ
604480293	GIANFRANCO GONZALEZ CORDERO
115060627	GUSTAVO ALFONSO CRUZ MESEN
116170319	MARIO ANDRES ROJAS ELIZONDO
600940335	FAYNIER LEDEZMA PORRAS
602230193	ELIZABETH UMAÑA RAMIREZ
600961194	GERARDO FRANCISCO ELIZONDO AGUILAR
112350388	JOSE CARLOS PERAZA ROMERO
602770406	SUSANA LEDEZMA ZUÑIGA
600850253	FERNANDO GONZALEZ LEDEZMA

115830097  
602140004  
108600434  
111990091  
603250071  
108630806  
603820167  
112850384  
604560869

SUSANA DE LOS ANGELES UGARTE JARA  
HENRY RICARDO OTAROLA ZAMORA  
CECILIA EUGENIA SOJO DELGADO  
CARY BARBOZA HERNANDEZ  
DANIEL WONG ALVAREZ  
DAISY MARIA JARA MONDRAGON  
MARCELA VIRGINIA UGARTE JARA  
GLEN MOYA ARAYA  
ALEJANDRA SOLANO MATARRITA

### **POR TANTO**

Con motivo de las Elecciones Nacionales del día primero de abril del año dos mil dieciocho, se acreditan como Fiscales Generales, por el Partido Acción Ciudadana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

*Licda. Grettel Monge Quesada*  
Encargada del Programa Acreditación de  
Fiscales y Observadores Nacionales